



ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Derecho**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DERECHO PENAL**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Ismael Manuel Fernández Vidomine:

- Desestimar la petición de valoración de máster. Revisada la documentación, se informa que la documentación entregada no es el justificante de título, es certificación académica personal. Se procede a corregir en la baremación de Derecho Civil, donde estaba asignada puntuación.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Claudio García Vidales:

- Desestimar la petición de valoración de título de máster oficial debido a que no se justifica adecuadamente la obtención del título de máster oficial.

- Desestimar la petición de valoración de doctorado debido a que no se está en posesión del título de doctor.

- Desestimar la petición de valoración de experiencia profesional debido a que la experiencia profesional no es valorable en esta bolsa.

- Desestimar la petición de valoración de grado en Economía debido a que ya está valorada. La puntuación obtenida corresponde a la titulación principal de grado en Derecho (5 puntos, debido a no adjuntar expediente académico) y la titulación de Economía (1 punto).

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Rafael Soriano Román:

- Desestimar la petición de valoración del doctorado como área o afín debido a que la pertenencia al área de conocimiento o afinidad se determina con base en la tesis doctoral y no al programa de doctorado.

- Desestimar la petición de valoración de idiomas debido a que no se prueba la correspondencia que reclama y no consta en tablas oficiales de equivalencia.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Jesús del Águila Martínez:

- Estimar la petición de valoración del contrato postdoctoral. Revisada la documentación, se verifica la beca postdoctoral por 6 meses. Se procede a corregir la puntuación en este apartado, aumentando en 0,5. En relación con la afinidad de este mérito, el baremo no recoge la especialidad afín en este apartado.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	26/07/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==	PÁGINA
			1/5



- Corregir el error en la valoración de idiomas. La puntuación de este apartado es 0.
- Desestimar la petición de valoración de docencia impartida en UNIR debido a que los méritos deben acreditarse y tener validez dentro del plazo de solicitudes.
- Desestimar la petición de aumento de valoración en el apartado Docencia. Un total de 343,5 horas no del área, ascienden a un total de 2,85 puntos. En relación con la solicitud de valoración de horas de docencia en UNIR, se desestima debido a que los méritos deben acreditarse correctamente y tener validez dentro del plazo de solicitudes.
- Estimar la petición de revisión nota media expediente. Una vez revisada la documentación, la nota media en escala 1 a 4 asciende a 2,85, que suponen una puntuación de 14,3.

Por tanto, la puntuación total de D. Jesús del Águila Martínez es de 106,15, manteniéndose en la quinta posición de la propuesta de selección.

5.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Juan Jesús Gómez Álvarez:

- Desestimar la petición de valoración de contrato predoctoral debido a que los méritos deben acreditarse correctamente y tener validez dentro del plazo de solicitudes.

6.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. Ana Montiel Vargas:

- Desestimar la solicitud de valoración de beca predoctoral, debido a que los méritos deben acreditarse correctamente, a través de certificado de haber disfrutado del período indicado u hoja de servicios. Estos certificados sólo tendrán validez para los períodos anteriores a la fecha de su firma.
- Estimar la solicitud de valoración del máster en Derecho y Administración Local. Una vez revisada la documentación, se considera la solicitud de valoración debido a que la certificación académica incluye justificación de pago de tasas por emisión del título. Se suman 2 puntos por el máster en Derecho y Administración Local.

Por tanto, la nueva puntuación total de D^a Ana Montiel Vargas es de 29,77, pasando a ocupar la decimoséptima posición de la propuesta de selección.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA correspondiente al área de DERECHO PENAL.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	26/07/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==	PÁGINA
			2/5



Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE
Fdo.: María del Pilar Casado Belmonte

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: Ana M^a Pérez Vallejo

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	26/07/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==	PÁGINA
			3/5





Anexo I-b: **PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	POSADA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	183,65
2	-----	SÁNCHEZ BENÍTEZ, CRISTIAN	160,7
3	-----	SALVADOR CONCEPCIÓN, MARÍA ROSA	131,02
4	-----	SUCIU GAVRILLOAIE , DORINA CLAUDIA	113,31
5	-----	DEL AGUILA MARTINEZ, JESUS	106,15
6	-----	MARTÍNEZ PÉREZ, MARÍA DE LOS DOLORES	75,74
7	-----	MARTINEZ SANCHEZ, NURIA	66,12
8	-----	MARTINEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	64,51
9	-----	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	60,55
10	-----	OCAÑA GAMEZ, MANUEL M.	55,39
11	-----	SORIANO ROMÁN, RAFAEL	54,78
12	-----	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SUSANA	54,2
13	-----	MARRUECOS RUMÍ, MARÍA ESTHER	37,23
14	-----	GOMEZ ALVAREZ, JUAN JESUS	37,19
15	-----	GONZALEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	34,4
16	-----	EL MARBOUHE EL FAQYR, KARIM	30,95
17	-----	MONTIEL VARGAS, ANA	29,77
18	-----	VERA BELMONTE, JUAN LUIS	27,8
19	-----	GUTIERREZ MALDONADO, ELVIRA	26,55
20	-----	CASTILLO FERNÁNDEZ, RUBÉN	25,3
21	-----	PARRA GARÓFANO, FRANCISCO DE ASÍS	24,75
22	-----	SANCHEZ MOLDES, MARIA DEL ROSARIO	24,1
23	-----	MORENO MANZANO, MIGUEL ANGEL	23,08
24	-----	NAVARRETE MORALES, ESTHER	22,87
25	-----	LOPEZ BUENO, MARIA DEL MAR	22,75
26	-----	RIVAS LÓPEZ, JOSE	22,45
27	-----	SPÍNOLA LÓPEZ, IGNACIO	22,15
28	-----	FERNÁNDEZ ROMACHO, MIGUEL ANGEL	21,98
29	-----	GONZALEZ PEREZ, ALVARO	21,35
30	-----	HITA FERNANDEZ, MARIA CAROLINA	20,81
31	-----	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL	19,28

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	26/07/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==	PÁGINA
			4/5



Smm009+YP/kqjYxVMBwqAw==



ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
32	-----	GONZALVEZ PEREZ, JOSE MANUEL	19
33	-----	CAMACHO RUIZ, MIGUEL	18,7
34	-----	SÁNCHEZ VILLEGAS, ALEJANDRO	18,15
35	-----	DE BURGOS JIMÉNEZ, MARINA	17,2
36	-----	JUAREZ MARRUECOS, BELEN	16
37	-----	RODRIGUEZ GEA, JESUS MARIA	15,25
38	-----	IBORRA SERRANO, CRISTOBAL	15
39	-----	RUIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO DANIEL	15
40	-----	DOMINGUEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	13,7
41	-----	MACÍAS MARRUECOS, ESTHER	13
42	-----	VERGEL OLAZ, LUIS	12,03
43	-----	RODRÍGUEZ VILLAR, FUENSANTA	11,75
44	-----	FERNANDEZ VIDOMINE, ISMAEL MANUEL	9,96
45	-----	JORDAN SANCHEZ, MARIA DOLORES	9,93
46	-----	MUWAQUET MUWAQUET RODRIGUEZ, SANDRA	7,55
47	-----	MUÑOZ DELGADO, MIGUEL ÁNGEL	7,45
48	-----	GARCÍA VIDALES, CLAUDIO	6
49	-----	DEL PINO DEL PINO GARCIA, MARIA DEL PILAR	5,6
50	-----	GAZQUEZ CESAR, JOSE	5
51	-----	MONTAÑO PEREZ, ISABEL M	5
52	-----	DOMÍNGUEZ UREÑA, FRANCISCO-JOSÉ	5
53	-----	AVIVAR LOZANO, VANESSA	5

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Smm009+YP/kqjYxVMBwgAw==>

Firmado Por	María del Pilar Casado Belmonte	Fecha	26/07/2024
	Ana María Pérez Vallejo		
	Angel Fornieles Gil		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Smm009+YP/kqjYxVMBwgAw==	PÁGINA
			5/5



Smm009+YP/kqjYxVMBwgAw==